

Bases

PROMOCION VALLE NEVADO ESTADIA 2018 EARLY BOOKING

En Santiago, a 15 de enero de 2018, Mastercard International Incorporated, domiciliada en 2000, Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos, con su Oficina de Representación en Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 21, Las Condes, Santiago, en adelante "Mastercard", y Valle Nevado S.A, R.U.T. 96.513.050-0, casa matriz en Valle Nevado 1333, camino a Farellones, en adelante "Valle Nevado", vienen en establecer las siguientes Bases de Descuentos, en adelante "las Bases":

PRIMERO: A quiénes se Dirigen los Descuentos

Mastercard y Valle Nevado, a través de sus Hoteles Tres Puntas, Valle Nevado y Puerta del Sol, misma razón social y R.U.T, ofrecerán una serie de descuentos a personas naturales contratantes de tarjetas de crédito y débito emitidas en Chile y en el extranjero bajo la marca Mastercard y sus adicionales (en adelante los "Tarjetahabientes"), la que se denominará "PROMOCION VALLE NEVADO ESTADIA 2018 EARLY BOOKING", conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases.

Los beneficios estarán dirigidos únicamente a los Tarjetahabientes Mastercard que sean personas naturales mayores de 18 años.

SEGUNDO: Vigencia de los Descuentos

El período de vigencia de los descuentos se extenderá desde el 15 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018, ambos días inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Mastercard y Valle Nevado podrán modificar los plazos de vigencia, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima.

TERCERO: Tarjetahabientes

Podrán acceder a descuentos de entre un 20% a un 30% exclusivamente los Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que paguen sus estadías en los Hoteles Tres Puntas, Valle Nevado y Puerta del Sol, de acuerdo a las condiciones que más adelante se señalan, durante el periodo de vigencia de la promoción.

Mastercard y Valle Nevado se reservan la facultad de no hacerle efectivo el descuento a un Tarjetahabiente si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases.

CUARTO: Descripción y Mecánica de los Descuentos

El Centro de Ski Valle Nevado ofrecerá descuentos preferenciales a los Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera en el pago de sus estadías en los Hoteles Tres Puntas, Valle Nevado y Puerta del Sol, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) 30% de descuento para estadías entre el 22 de junio y el 6 de julio de 2018, y para estadías entre el 14 y 30 de septiembre. Estadía mínima de 3 noches. Con restricción de entrada el día martes o día viernes.
- b) 25% de descuento para estadías entre el 6 de julio y el 13 de septiembre de 2018. Estadía mínima de 7 noches, con entrada el día viernes.
- c) 20% de descuento para reservas entre 6 de julio y 13 de septiembre de 2018. Estadía mínima de 3 noches y sujeta a las siguientes restricciones:
 - Del 6 al 12 de julio, temporada regular, entrada el día martes o viernes.
 - 13 al 26 de julio, temporada holiday, entrada sólo el día viernes.
 - 27 julio al 23 de agosto, temporada regular, entrada el día martes o viernes.
 - 24 agosto al 13 de septiembre, temporada value, entrada cualquier día a la semana.

Los descuentos establecidos en la presente cláusula se aplican sobre la tarifa establecida para el año 2018 y para que se hagan efectivos el tarjetahabiente debe cancelar el monto total de la estadía al momento de efectuar la reserva a través de la página web de Valle Nevado (www.vallenevado.com) o presencialmente.

Junto con lo anterior, los descuentos se encuentran sujetos a disponibilidad, no aplican a habitación "Suite" y no son acumulables con otros descuentos.

QUINTO: Responsabilidad

Valle Nevado S.A., a través de sus hoteles Tres Puntas, Valle Nevado y Puerta del Sol, Rut 96.513.050-0, es el responsable de hacer efectivo los descuentos regulados a través de las presentes Bases.

El Tarjetahabiente asume exclusivamente la responsabilidad de hacer un uso adecuado de los servicios con descuentos establecidos en las presentes Bases. En este sentido, Mastercard no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir alguno de los adquirentes de los servicios, todo lo cual será de su exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo, declarando aceptar esta disposición de manera irrevocablemente.

Mastercard no asume responsabilidad alguna, sea civil, criminal o de cualquier índole, por la ocurrencia de accidentes debidos al uso inadecuado de los servicios adquiridos con descuentos y establecidos en las presentes Bases.

El posterior uso de los servicios con descuento, libera de toda responsabilidad a Mastercard e implica la aceptación por parte del Tarjetahabiente de los riesgos que éstos puedan involucrar. Mastercard no será responsable de forma alguna en caso que, por razones inimputables a ellos, el Tarjetahabiente no pueda hacer efectivo su descuento.

SEXTO: Condiciones Generales

Por la sola circunstancia de hacer uso de los descuentos, se entenderá que el Tarjetahabiente conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a los descuentos, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

SÉPTIMO: Interpretación y Modificación de las Bases

Mastercard y Valle Nevado se reservan el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, los descuentos

regulados en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a Mastercard o Valle Nevado que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de los presentes descuentos, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Mastercard o Valle Nevado. Asimismo, se reservan el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita las presentes Bases. Desde ya, Mastercard y Valle Nevado se reservan asimismo la facultad de extender el plazo de los descuentos y, por ende de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web: www.mastercard.cl.

Pp. Mastercard International Incorporated, Oficina De Representación en Chile

Pp. Valle Nevado S.A.